



LOS 7 GASTOS DEDUCIBLES QUE TODO AUTÓNOMO EN MADRID DEBE REVISAR ANTES DE PRESENTAR EL IVA

CHECKLIST PRÁCTICO PARA AUTÓNOMOS EN MADRID

✓ 1. CUOTAS DE AUTÓNOMO

- 100% deducibles.
- Incluye la cuota mensual a la Seguridad Social.

✓ 2. ALQUILER DEL LOCAL U OFICINA

- Deducible al 100% si el espacio está destinado exclusivamente a la actividad.
- Necesario contrato a nombre del autónomo.

✓ 3. SUMINISTROS DEL HOGAR (SI TRABAJAS DESDE CASA)

- Agua, luz, internet y teléfono.
- Deducción parcial: hasta un 30% proporcional al espacio afecto.

✓ 4. VEHÍCULO Y TRANSPORTE

- Máx. 50% deducible salvo uso exclusivo para actividad.
- Incluye gasolina, seguro y mantenimiento.

✓ 5. MATERIAL DE OFICINA Y HERRAMIENTAS DIGITALES

- Ordenadores, software, papelería, impresoras, etc.
- Importante conservar factura con IVA desglosado.

✓ 6. FORMACIÓN Y COLEGIACIÓN

- Cursos, másteres, certificaciones, cuotas de colegios profesionales.
- Relacionados directamente con la actividad.

✓ 7. SEGUROS

- Seguro médico hasta 500 € por persona (titular, cónyuge e hijos <25).
- Otros seguros profesionales o de responsabilidad civil.

🚩 RECUERDA

- Guarda siempre facturas completas (no tickets simples).
- Digitaliza y archiva por trimestre.
- Consulta a tu asesoría antes de aplicar deducciones dudosas.

¿Quieres asegurarte de que cada gasto deducible está correctamente aplicado en tu próxima declaración?

👉 Contacta con Selene Asesoría Madrid y revisaremos tu caso gratis en la primera consulta.